FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLENTARIO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS PARA EL COMANDO EN JEFE"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mal. López, siendo las 09:00 horas del 24 de setiembre del 2019, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación (C.E.), el presente Informe Complementario, se realiza en virtud a la Nota DNCP/DNC N° 17552/19 de fecha 11 de setiembre de 2019.-

En ese contexto en la mencionada misiva se aprecia *"**MOTIVO DE NO DIFUSION**, 1. Se verifica que el presente proceso se realizó bajo la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos por lo que la convocante debió realizar la adjudicación en base a los montos máximos solicitados en el llamado conforme al Art. 8 de la Resolución 844/18. Por tanto solicitamos verificar la adjudicación realizada y realizar los ajustes pertinentes conforme a la normativa."*

En consecuencia y dando cumplimiento a la pre citada nota, el Comité de Evaluación procede a realiza una nueva evaluación de los Lotes adjudicados, mencionando que en el Informe de Evaluación de fecha 12 de agosto del 2019, fueron analizados los siguientes puntos:

1. *Acta de apertura de ofertas:*
2. *Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:*

   - Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

3. *Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:*

   3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

4. *Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:*

   4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC

   4.1.1. Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

   4.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

   4.3 Verificación de la capacidad financiera:

   4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

5. *Recomendaciones:*

POR TANTO, este Comité de Evaluación, basado en DNCP/DNC N° 17552/19 de fecha 11 de setiembre de 2019, pasa a analizar partes pertinentes del Informe de Evaluación de fecha 12 de agosto del 2019 , a fin de adecuarlos a los criterios esgrimidos por la Dirección de

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contrataciones Públicas, a los efectos de proceder a las correcciones y complementar los puntos observados, en sentido se debe analizar los siguientes puntos del mencionado Informe.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Conforme a la oferta presentada por el oferente **M&C de Mirna Coronel**, se procedió al análisis de los precios, habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTE	LOTE COTIZADOS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
M&C de Mirna Coronel	**Lote Nº 1**	**Gs. 64.612.067**
M&C de Mirna Coronel	**Lote Nº 2**	**Gs. 17.631.763.-**
M&C de Mirna Coronel	**Lote Nº 3**	**Gs. 73.700.000.-**
M&C de Mirna Coronel	**Lote Nº 4**	**Gs. 12.121.400.-**
M&C de Mirna Coronel	**Lote Nº 5**	**Gs. 1.890.000.-**
M&C de Mirna Coronel	**Lote Nº 6**	**Gs. 15.873.000.-**

Según se desprende, las ofertas con el precio más bajo conforme se observa más arriba, seleccionándose como las más baja, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 se ha procede a seleccionar a la misma.

En este punto se debe destacar que el Comité de Evaluación ha detectado en el **Lote Nº 6**, una discrepancia en la cantidad solicitada por la convocante, en efecto en el Reporte General de Llamado se ha cargado la cantidad de 481 (cuatrocientos ochenta y uno), debiendo ser la cantidad correcta 1 (uno) por tratarse de contrato abierto, por consiguiente y a fin de ajustarse a la *Resolución DNCP Nº 844/18,* el Comité de Evaluación considera pertinente declarar desierto el supra citado lote, en base al Art. 30 DECLARACION DESIERTA inc. *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, en concordancia con el inc. *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias..."*

5.- Recomendaciones:

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

a) **Declarar Desierto:** el Lote Nº 6 de conformidad al Art. 30 DECLARACION DESIERTA inc. *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, en concordancia con el inc. *c) que los precios de las ofertas*

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias..."

b) **ADJUDICAR:** al Oferente **M&C de Mirna Coronel,** la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2019 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS PARA EL COMANDO EN JEFE",** con **ID Nº 361.494**, conforme se detalla:

LOTE Nº 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE:

***Monto Mínimo adjudicado**: Gs 64.612.067 (Guaraníes sesenta y cuatro millones seiscientos doce mil sesenta y siete).*
***Monto Máximo adjudicado: Gs. 32.306.035** (Guaraníes treinta y dos millones trescientos seis mil treinta y cinco).*

LOTE Nº 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS:

***Monto Mínimo adjudicado: Gs. 8.815.882** (Guaraníes ocho millones ochocientos quince mil ochocientos ochenta y dos).*

***Monto Máximo adjudicado: Gs. 17.631.763** (Guaraníes diez y siete millones seiscientos treinta y un mil setecientos sesenta y tres).*

LOTE Nº 3 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS:

***Monto Mínimo adjudicado: Gs. 36.850.000** (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos cincuenta mil).*

***Monto Máximo adjudicado: Gs. 73.700.000** (Guaranies setenta y tres millones setecientos).*

LOTE Nº 4 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS:

***Monto Mínimo adjudicado: Gs. 6.060.700** (seis millones sesenta mil setecientos).*

***Monto Máximo adjudicado: Gs. 12.121.400** (Guaranies doce millones ciento veintiún mil cuatrocientos).*

LOTE Nº 5 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCANER:

***Monto Mínimo adjudicado: Gs. 945.000** (Guaranies novecientos cuarenta y cinco mil).*

***Monto Máximo adjudicado: Gs. 1.890.000** (Guaranies un millón ochocientos noventa mil).* b) Los puntos no modificados del Informe del Comité de Evaluación de fecha 11 de setiembre de 2017, y del Informe Complementario de fecha 6 de marzo de 2018, permanecen invariables.

c) Los puntos no modificados del Informe del Comité de Evaluación de fecha 12 de agosto del 2019, permanecen invariables.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El presente informe complementario se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 24 de setiembre de 2019, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación

GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTIN
SGTO 1° INF – SECRETARIO C.E.

ALEXIS MONTIEL PONILLAUX
SGTO 1° TEC – MIEMBRO C.E.

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1° JM – MIEMBRO C.E.

MARIA LARISA PERALTA
TTE AVC – PRESIDENTE C.E.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
Dirección

RESOLUCION N° 227/2019

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/201 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS PARA EL COMANDO EN JEFE" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE.

Asunción, 24 de septiembre de 2019.

VISTO: La Nota N° 532 de fecha 24 de septiembre de 2019, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 255 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 12 de septiembre de 2019, "APRUEBA LA MODIFICACION DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 192 de fecha 22 de agosto del corriente DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/19 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS PARA EL COMANDO EN JEFE REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: **M & C de Mirna Coronel."**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General N° 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "*f*", nombra como Director del Centro Financiero N° 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución N° 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, al Señor Director del CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

Que, se redactó el Informe de Evaluación Complementario, a fin de adecuar los montos adjudicados en el en el presente adjudicación, declarando desierto el Lote N° 06 "SERVICIO DE PULIDA DE PISOS" , en base al Art. 30 DECLARACION DESIERTA inc. *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, en concordancia con el inc. *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias..."*

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el Informe de Evaluación Complementario de Adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/19 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS PARA EL COMANDO EN JEFE, en el cual se declara desierto el Lote N° 06 "SERVICIO DE PULIDA DE PISOS"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO N° 1 DIRECCION

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2019, a los siguientes programas presupuestarios:

M & C de Mirna Coronel.

Unidad Responsable	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.4. OG 240 FF 10 Justicia Militar –Suprema Corte de Justicia Militar	Gs . 5.500.000	Gs . 11.000.000
PROGRAMA: 2.3.8. OG 240 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs . 63.713.533	Gs . 127.427.067
PROGRAMA: 2.3.10. OG 240 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs . 1.558.381	Gs . 3.116.763
PROGRAMA: 2.4.2. OG 240 FF 30 Comunicación Social de las FF.AA de la Nación – Direcciones de Publicaciones Militares	Gs . 3.382.700	Gs . 6.765.400
PROGRAMA: 2.4.5 OG 240 FF 10 Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación – Comando de las Fuerzas Militares	Gs . 3.950.000	Gs . 7.900.000
PROGRAMA: 2.16.2 OG 240 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs .3.436.500	Gs . 6.873.000
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 240 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs .3.436.500	Gs . 6.873.000
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 84.977.615**	**Gs. 169.955.230**

3°.- Los puntos no modificados de la Resolución Nº 215 de fecha 12 de septiembre de 2019, permanecerán invariables.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

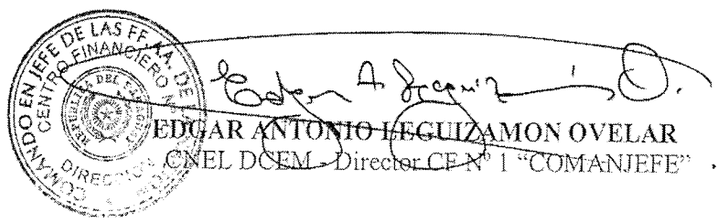

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CFA Nº 1 "COMANJEFE"

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 1
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

Asunción, 24 de septiembre de 2019

Señor/es
M & C de Mirna Coronel
Telefono: (021) 513.086
Correo Electronico: myc_distribuidora2008@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s. en referencia al resultado del informe complementario correspondiente a la adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO OFERTAS Nº 25/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS PARA EL COMANDO EN JEFE", modificada por Resolución de Adjudicación Nº 227 de fecha 24 de septiembre del Cte., a favor de la empresa: **M & C de Mirna Coronel.**

Al respecto, se solicita presentar los siguientes documentos para la firma del contrato (Original o autenticado por Escribania):

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS o constancia de no estar inscripto en el IPS;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos; y
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.

Así mismo, se les informa que para cualquier consulta al respecto de dicha adjudicación, podrán comunicarse con esta **UOC,** sito en las Calles Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal López, de lunes a viernes a partir de las 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, como también se encuentran a disposición copias de los siguientes documentos:

- Informe del Comité de Evaluación; y
- Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – CENTRO FINANCIERO Nº 1 – JEFATURA UOC

FINANCIO MORINIGO PEREIRA
Cap AvL - Jefe UOC Nº1 "COMANJEFE"

Yahoo Mail - NOTIFICACION DEL INFORME COMPLE... https://mail.yahoo.com/d/folders/2/messages/40564?.intl=e1&...

Recibido por la Sra. Mirna Coronel

NOTIFICACION DEL INFORME COMPLEMENTARIO

De: UOC Nº Comanjefe (uoc_comanjefe@yahoo.com.ar)

Para: myc_distribuidora2008@hotmail.com

Fecha: martes, 24 de septiembre de 2019 10:55 GMT-4